

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

14

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

Doña Cristina de Mora López, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que con motivo de la convocatoria de elecciones a ambas Cámaras, previstas para el 10 de noviembre, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidenta: Ilma. Sra. Dña. Cristina de Mora López.

Vocales judiciales:

- lmo. Sr. D. Óscar Crespo Nagore.
- Ilma. Sra. Dña. Beatriz Mayor Tonda.

Vocales no judiciales:

- D. Antonio Tobares Bermudo.
- D. Alfredo Vicente Hidalgo Amo.

Secretaria: Dña. Gloria Mayllo García.

Y para que conste y tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 25 de septiembre de 2019.

(03/31.929/19)

